Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación del servicio de autobuses para realizar Plan Alternativo de Transporte por la interrupción de la circulación ferroviaria debido a las obras de renovación de vía entre las estaciones de Itsasbegi y Bermeo

(P 20028485)

1 Objeto de la licitación 3
2 Relaciones entre ETS y el consultor. Definiciones 3
3 Características del servicio 4
4 Requisitos del servicio 5
5 Precios de referencia 5
6 Plazo de ejecución de los trabajos 5

Anexo I: Tabla para calculo de oferta
Anexo II: Turnos de autobuses

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, para la contratación de autobuses para realizar Plan Alternativo de Transportes, por la interrupción de la circulación ferroviaria, debido a las obras de renovación de vía entre las estaciones de Itsasbegi y Bermeo

1 Objeto de la licitación

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares trata de definir el alcance y condiciones mínimas que deberá cumplir la contratación de autobuses, para realizar Plan Alternativo de Transportes, por la interrupción de la circulación ferroviaria, por obras de renovación de vía entre las estaciones de Itsasbegi y Bermeo.

2 Relaciones entre ETS y el consultor. Definiciones

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

⟶ ***Propiedad***: ETS

⟶ ***Responsable del proyecto***: Personal técnico de ETS el cual supervisará lacorrecta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

⟶ ***Consultor/a***: La persona física o entidad jurídica adjudicataria de esta licitación.

⟶ ***Delegado/a del adjudicatario***: Representante del adjudicatario ante ETS. Dicha persona será el representante del adjudicatario del servicio que éste prestando ante ETS informando y dando relación de su ocurrencia al responsable de ETS.

3 Características del servicio

3.1 Autobuses necesarios:

- 6 autobuses día laborable
- 5 autobuses sábados, domingos y festivos
- 3 autobuses sábado noche

3.2 Horarios aproximados de servicio:

- Laborables: De 6,00 a 23,00 h.
- Sábados, domingos y festivos: De 7,00 a 23,00 h.
- Sábados noche de 23,00 a 6,00 h.

Nota: Adjunto detalle de horarios de los turnos de autobuses

3.3 Operativa de servicio:

Sentido Bermeo – Itsasbegi

Trenes con destino Bilbao:

El autobús saldrá de Bermeo 15 minutos antes de la hora de salida habitual del tren. Realizará parada en Mundaka y continuará hasta Itsasbegi, donde los viajeros deberán bajar del autobús y realizar transbordo al tren para continuar el viaje hasta su destino final.

Sentido Itsasbegi – Bermeo

Trenes con destino Bermeo:

A la llegada del tren a Itsasbegi, los viajeros deberán bajar y realizar transbordo al autobús. Realizará parada en Mundaka y continuará hasta Bermeo

4 Requisitos del servicio

El adjudicatario deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de centro de coordinación de autobuses, atendiendo a todo el servicio contratado.
- Disponer de teléfono móvil en el autobús que preste servicio.
- 2 autobuses de servicio accesible a personas de movilidad reducida.
- Misma imagen corporativa en los autobuses que presten servicio.
- Antigüedad máxima de flota 5 años.
- Capacidad de autobuses: Mínimo 55 plazas

5 Precios referencia del contrato

- El precio máximo por km se fija en 2,10 €
- El número máximo de kms a facturar en una hora: 40km

6 Plazos de ejecución del contrato

El servicio se realizará durante 63 días consecutivos, previsiblemente a partir de MARZO 2027